MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2093 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ

Las partes intervinientes en el contrato No. 2093 de 2021 , con base al memorando No. 2607.1DTCAU-2021-0002371-IE-001 suscrito por la Ingeniera YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, SEGUN LA NECESIDAD DE CORREGIR LOS DAÑOS OCULTOS EN EL VEHICULO CON PLACA ODS-774 MAZDA BT-50, como:

DETERIORO EN:

BRAZO AXIAL.
TENSOR BRAZO AXIAL.
TERMINAL LARGO.
EXTENSION PARA LOS TERMINALES.
CAJA PIKMAN.
TERMINAL CORTO.
AJUSTE DE SUSPENSION DELANTERA.

COMO CONSECUENCIA DE OMITIR LA MEJORA CORRECTIVA, AFERRARIA EL VOLANTE REDUCIENDO LA FRICCION Y LIMITANDO LA MOVILIDAD EN LA CONDUCCION DEL VEHICULO, COLOCANDO EN RIESGO LA EMPAQUETADURA DE LA CAJA DE DIRECCION, GENERANDO LA POSIBILIDAD DE OCASIONAR UN DAÑO EN EL VEHICULO OCASIONANDO UN MAYOR GASTO PARA LA ENTIDAD.

Convienen:

PRIMERA.- Adicionar la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1,359,533.00) por concepto de gastos honorarios, con lo cual el valor total del contrato 2093 de 2021, asciende a la suma de SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.099.153) . Las sumas adicionales se pagaran en la forma y oportunidad prevista en ell contrato.

SEGUNDA.- Modificar el contrato 2093 de 2021 , la cual quedará así: El valor total del contrato es hasta por SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.099.153), discriminados así: Por concepto de honorarios la suma de SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.099.153)

Calle 3 N.º 7-08
Tels: 824 4678 - 824 4145
Fax: 824 2639
Popayán
E-mail: popayan@igac.gov.co
www.igac.gov.co

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2093 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ

TERCERA.- Modificar la Forma de Pago - del contrato 2093 de 2021, la cual quedara así: un unico pago por valor de SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.099.153) previa presentación del informe de ejecución, acta de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción, acompañados de los documentos que acrediten la afiliación y pago o cotización a los sistemas de salud, pensión y ARL.

CUARTA.- Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 4221 , Posición Catálogo de Gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE INFORMACION, Recurso 20 Dependencia 0500 Catastro Actualizacion.

QUINTA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. 435-47-994000046439 del 12 de Octubre de 2021 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 2093 de 2021, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SEPTIMA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

OCTAVA.- La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes,. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayan a los diez (10) dias del mes de noviembre de 2021.

Calle 3 N.º 7-08
Tels: 824 4678 - 824 4145
Fax: 824 2639
Popayán
E-mail: popayan@igac.gov.co
www.igac.gov.co